



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de febrero de 2018.-

Visto lo solicitado y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Transferir el cargo de secretario letrado, con su actual titular, doctor Pablo Gustavo HIRSCHMANN, de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, a la Cámara Federal de Casación Penal (Vocalía de la doctora Catucci).

2°) Hacer saber a la Cámara Federal de Casación Penal que, una vez que el funcionario afectado cesare -por cualquier motivo- en su cargo, deberá abstenerse de cubrir la vacante y el mismo deberá retornar a este Tribunal.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION